

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley y Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: que, durante el mes de **febrero del año 2025**, No se firmaron contratos de arrendamiento.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (3) días de marzo del año 2025.



LIC. OSCAR REYNEL ANDINO ROMERO
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

// Ernesto Hernández